

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2776155

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 22, de fecha 22 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Sra. Gladys Cuevas Monárdez, RUN 8.675.521-7, concesión marítima menor con vencimiento el 30 de junio 2035, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Rodillo, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, con una superficie total de 191,4 m² la que fue tramitada con plataforma digital CM61980. A modo referencial se señala(n) la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s) latitud Vértice 1 S 26°59'45,84" - longitud W 70°47'19,86". El objeto de esta concesión marítima sobre el sector otorgado consiste en establecer un local comercial de venta de artículos de pesca y acuicultura. Se pretende construir un local comercial, con terminaciones básicas de estructura de madera, con el fin que se cumpla con el objeto de venta de dichos artículos. El plazo contemplado para su ejecución es de 6 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital www.ssffaa.cl. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Caldera, 19 de febrero de 2026.- Diego Pérez Cruz, Teniente Primero LT, Capitán de Puerto de Caldera (S).

CVE 2776155

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl